



Secretaria Comisión Seccional De Disciplina Judicial De Bolívar

EDICTO – SENTENCIA

El suscrito secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar

Hace Constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2017-507** adelantado contra el doctor(a) **LEONARDO CANO MORALES**, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el 28 de enero de 2020. ORLANDO DIAZ ATEHORTUA Magistrado. (Firmado). CARLOS MARIO HERRERA MUNOZ Magistrado. (Firmado)

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 318 y 320 del C. De P. C.). - En la fecha se desfija el presente edicto siendo las cinco (5:00) de la tarde.

Cartagena de India Diecinueve **(19) De febrero 2021**

ANTONIO SIERRA GUARDO

SECRETARIO JUDICIAL

Cartagena De Indias, Veintitrés **(23) De febrero 2021**

ANTONIO SIERRA GUARDO

SECRETARIO JUDICIAL